

Rosario, 23 de Agosto de 2013

Sr. Rector de la

Universidad Nacional de Rosario

Prof. MAIORANA, Darío

S / D

Referencia: Decreto Número 1668/12

SUAF (Sistema unico de Asignaciones Familiares)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que en virtud de lo dispuesto en el Decreto Número 1668/12, los adicionales correspondientes al aporte del Subsidio y Fondo Solidario para cubrir las prestaciones de Alta Complejidad, que deberían aportar las trabajadoras durante el período que demande la Licencia por Maternidad serán descontadas en carácter de acumulativos, una vez normalizados los pagos por parte de la Universidad Nacional de Rosario.

Sin otro particular saludo atentamente.

Dra. María Amelia LOMBARDI

Presidente

Obra Social de la UNR